



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 (Nº 6/2022).

ASISTENTES

Sr. Alcalde

Don Juan Carlos Moraleda Herrera

Sr. Secretario

Don Justo Javier García Soriano

Sras. Concejales adscritas al Grupo político

Socialista

Doña María Pilar Callejas Navarro

Doña Rosa María Fuentes Romero

En la localidad de Ballesteros de Calatrava, siendo las 13:00 horas del día 15 de noviembre de 2022, en el despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta Entidad Local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 27 de octubre de 2022.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No produciéndose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE FINCA URBANA EN C/CERVANTES23

Se conoce el informe-propuesta de la Secretaría, de fecha 14/11/2022, cuyo texto literal es el siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Expediente: Adquisición de finca urbana en calle Cervantes, 23	Núm. Expediente: BALLESTEROS2022/455
Solicitante: B13282660 PEDRESAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

En relación con el expediente que se instruye para la adquisición de la parcela sita al número 23 de la calle Cervantes de esta localidad, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES:

Considerando que, de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía que inicia este expediente, es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	8293211VH1989S0001HF
Localización	CALLE CERVANTES, 23
Clase:	URBANA
Superficie:	1.118 m ² .
Uso:	Suelo urbano sin edificar

A la vista de las siguientes actuaciones:

Documento	Fecha
Providencia de la Alcaldía	24/10/2022
Informe de Secretaria	24/10/2022
Informe de los Servicios Técnicos	25/10/2022
Informe de Intervención	24/10/2022
Decreto de inicio del expediente	26/10/2022
Pliego de cláusulas administrativas	26/10/2022
Certificado de existencia de crédito	26/10/2022
Acuerdo de aprobación del expediente	27/10/2020
Informe de fiscalización previa	08/11/2022
Invitación a participar en la licitación	08/11/2022
Recepción de ofertas	09/11/2022
Acta de apertura de ofertas recibidas y propuesta de adjudicación	14/11/2022

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En base a cuanto antecede, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

PROPONENTE	Esmeralda González del Campo Martín-Gil, PEDRESAN CONSTRUCCIONES SL
OFERTA ECONÓMICA	75 000,00 €

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar a la adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras su perfección y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Anotar la adquisición en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la adquisición.

SEXTO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

Examinado el expediente y los antecedentes de los que consta y sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. No se producen.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 13:15 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA